

MINUTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ CIENTÍFICO
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "BOSQUE LA PRIMAVERA"
VIERNES 18 OCTUBRE DE 2019

Siendo las 16:00 dieciséis horas, del día 18 dieciocho de octubre del 2019 dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la oficina de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado "Bosque La Primavera" (OPDBLP) ubicadas en Avenida Vallarta 6503, local E-38, Condominio Concentro, Col. Ciudad Granja en Zapopan, Jalisco, el Biol. Marciano Valtierra Azotla, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo referido, con apego a lo establecido en el artículo 17, fracción IV y V del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado "Bosque La Primavera" y demás aplicables a su Ley convoca a los integrantes del Comité Científico para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
- 2- Taller para presentar avances del Plan Maestro de Actividades Recreativas en el Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera.

Punto 1 Bienvenida.

El Mtro. Marciano Valtierra Azotla. Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera da la bienvenida y expone que fueron convocados para presentar los avances de los trabajos en la elaboración del Plan Maestro de Actividades Recreativas en el Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, señala que se busca arribar a un documento que pueda integrar el diagnóstico que hay sobre la problemática ambiental, normativa e interacción entre los actores, que regule el uso recreativo en el Bosque La Primavera y que tenga legitimación por parte de los dueños privados, ejidos y usuarios, señala que si se logra este punto de equilibrio se tendrá avances en términos de gobernanza. En un escenario ideal, todos los acuerdos que se logren sustentar en el marco normativo que establece la CONANP para ligarlo como instrumento formal al Programa de Manejo.

El Consultor Mtro. Maximiliano Bautista Andalón inicia con la presentación de los avances del Plan referido, presenta la problemática que señalan los actores que han entrevistado, por lo que solicita al Comité Científico comentar al respecto para enriquecer el listado de problemas y solicita además discutir más a fondo el modelo de zonificación del Programa de Manejo, alude que se tomó como ejemplo el Plan Maestro de Uso Público del Nevado de Toluca.

La Dra. Leticia Hernández López considera que es un buen avance lo que presentan con respecto al haber entrevistado a propietarios, ciclistas, y funcionarios, sin embargo externa dudas respecto al número de muestras, 50 encuestas; ya que considera son muy pocas para



presentar avances y deducir que lo obtenido es una representación clara. Considera pertinente que se realice además una encuesta de percepción al público en general, y con los propietarios está bien una entrevista semi estructurada.

Respecto a la metodología para le elaboración del Plan la Dra. Leticia Hernández López externa que no le es clara, y sobre la metodología que se está aplicando para realizar las encuestas también no es clara, al respecto el Dr. Rafael González Franco de la Peza añade que a él también no le queda clara la metodología y sobre el propósito de esta primera entrega y el alcance de la misma, pregunta ¿qué sigue? ¿que se espera del proceso? le extraña que no se mencione el Plan de uso Público y/o como se espera vincular el documento que se está elaborando, además, no se ha señalado el objetivo; el objetivo que se está presentando es el de la consultoría, no del Plan, además, señala que la información del socioecosistema son datos que se encuentran en el Programa de Manejo de los que ya hay actualizaciones, por lo tanto, no encuentra claridad en el marco conceptual, falta un análisis a las respuestas de los propietarios entrevistados, no encuentra una postura crítica sobre lo que dicen, faltan análisis para determinar conflictos, por lo que vuelve a preguntar ¿cuál es el alcance de esta primera entrega? si es que así se puede considerar esta presentación, no le queda claro que sigue.

La Dra. Leticia Hernández insiste que al documento le hace falta el desglose metodológico. El Mtro. Maximiliano Bautista al respecto de la metodología comenta que se tomó como ejemplo el Plan de Uso Público del Nevado de Toluca, (socioecosistemico)

ACUERDO: El Mtro. Maximiliano Bautista detallará más la metodología.

La Dra. Leticia Hernández alude que en el documento se cita que hay bosque tropical sub caducifolio de lo que ella no tiene conocimiento y no cree que exista en el área, pide revisar y corregir el documento, este debe estar aparejado al Programa de Manejo.

El Objetivo del APFFLP es la conservación y las zonas de uso restringido se están considerando al uso público, esto es incompatible con la zona de protección, por lo que solicita establecer criterios de conservación.

El Mtro. Maximiliano Bautista Andalón Solicita información a los investigadores para complementar y evitar errores, y pide fichas descriptivas de los sitios con potencial turístico.

Al Dr. Rafael González Franco de la Peza le preocupa que para la elaboración del Plan se estén basando en el Programa de Manejo anterior. Pide se revise lo que hay de avance del Documento Base para la Actualización del Programa de Manejo y su Zonificación.

El Mtro. Marciano Valtierra Azotla comenta que se espera que este trabajo se convierta después en un proceso de discusión y retroalimentación y se convierta en una aproximación al Programa de Uso Público ligado al Programa de Manejo actualizado, se tiene claro que el Programa de Manejo es obsoleto. Se tiene la zonificación que se propuso en su momento pero no se dio a los consultores como insumo para el análisis, pero se puede dar esta posibilidad como parte del análisis para ver cómo se complejiza con las dos propuestas de zonificación

Leticia Hernández López



Leticia Hernández López

que quedo en el protoborrador del Programa de Manejo actualizado, a esta zonificación le falta la parte técnico científico ambiental y falta la discusión de los actores dueños de la tierra.

Señala el Mtro. Valtierra que este ejercicio de retroalimentación es para tener un documento robusto, ve muy salvable y nada complejo el tener más encuestas para robustecer el proceso, hay dos zonas importantes donde se pueden aplicar la de Ma. Otero y La Primavera y hacerlo de una manera sistemática.

El Mtro. Maximiliano Bautista Andalón comenta que realizar las encuestas fue una aportación espontánea de la consultoría a lo que el Dr. Rafael González Franco comenta que es un insumo que tiene razón de ser en un análisis como el que nos ocupa, por lo que es importante que si ya se está haciendo el esfuerzo entonces que las preguntas abonen para entender las actividades que la gente realiza más allá de su percepción.

El Ar. Javier Díaz Reynoso. Celebra la iniciativa y señala que sus impresiones son sobre el Documento que se envió dado que no conoce los términos de referencia ni los indicadores, está claro que en el Programa de Manejo se dice que se puede hacer y dónde están los impactos, en su opinión falta rigor y precisión en los indicadores. ¡Se pueden hacer actividades que impacten más a cuenta gotas que la manda del domingo! pero se necesitan indicadores para saber dónde están esas huellas. Como no se sabe que sigue en el proceso de elaboración del Plan se refiere solo a esta entrega.

Recomienda tener cuidado con el uso del término socioecosistema, la relación no se puede medir por el número de personas que ingresan y por actividades, hay que tener cuidado en su uso, respecto a las entrevistas recomienda considerar a quienes no conocen el Bosque, lo anterior por que la misma pregunta hecha a diferentes actores puede tener respuestas parecidas o no, el reto es el análisis que está detrás, todos los actores tienen visiones fragmentadas de La Primavera, hay muchas realidades en La Primavera que no se ven, no se sienten. La visión de propiedad privada es muy distinta. Le preocupa que en el documento del diagnóstico se salten a zonas potenciales de Uso Público.

Recomienda tomar en cuenta a la gente que incluso nunca ha visitado La Primavera así como otros usos recreativos que se realizan en el Bosque y que no identifica que se señalen en el documento, esto debería considerarse y otros usos recreativos -es la contraparte-

Alude que si el Plan es para poner orden, esto implica llegar a un punto donde se necesita un instrumento de comunicación de buenas prácticas para el uso social del espacio, en este instrumento de comunicación se va con los diferentes actores para saber que opinan. Para cada grupo el instrumento deber ser diferente.

En su consideración el resultado del diagnóstico es un plan de contingencia, de restauración, de control de daños de revertir y evaluar los caminos. Como conclusión en el documento debería ser si la actividad a realizar es pertinente o no lo es. Considerar la seguridad para los paseantes, sanitarios, manejo de desechos, estacionamiento, y como se puede llegar.

La Mtra. Leticia Hernández López señala que el Programa de Manejo ya tiene una zona de uso público y recomienda centrarse en ella, cada zona tiene su aspecto de vulnerabilidad y el impacto del uso público afecta a los ecosistemas.

[Handwritten signature]

El Dr. Rafael González Franco solicita incluir las actividades recreativas que no se pueden hacer en el APFFLP, refiriéndose al listado de actividades propuestas en el documento de lo que no se puede hacer.

Falta agregar los peligros y riesgos que existen y como se pueden contener, estadística de donde suceden más, la huella de la presencia humana, contaminación, acumulación de basura, y consumo de los usuarios en las comunidades antes de ingresar al Bosque ello también es parte del uso público.

El Mtro. Marciano Valtierra Azotla cita a la Dra. Julia Carabias quien discute mucho el tema de uso público en tierras privadas, desde el ámbito jurídico no se puede hablar de uso público dentro de Áreas Naturales Protegidas. Al respecto el Dr. Rafael González Franco señala que son tres campos distintos en una condición de propiedad privada y ejidal, alude que la capa de propiedad privada y la de zonificación definen que no se puede hacer y que si se puede hacer, está la posibilidad de realizar actividades dependiendo de las características y la tercera capa, es decir si los propietarios quieren que estas actividades se propicien, esta es una carta de negociación de los propietarios y de los manejadores de las Áreas, en alusión a que los propietarios alegan que no pueden hacer nada, mientras que la zonificación te dice que si se puede hacer.

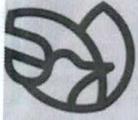
El Programa de Manejo o el Organismo no pueden decir que se puede hacer en una propiedad privada, lo que si establece es, que se puede hacer en acuerdo mutuo con el propietario, hacia esto es hacia donde debe arribar el Plan de Uso Público, se deben establecer estos criterios, que si se puede hacer y bajo que reglamentos.

El Arq, Javier Díaz Reynoso señala que el río es de uso público por que es Federal y habrá de revisarse el uso público en la zona.

ACUERDO. El Mtro. Marciano Valtierra Azotla comenta que la retroalimentación ha sido muy valiosa y discutirá las consideraciones del Comité Científico con los consultores en la lógica de tener un documento más sólido.

El Documento de capacidad de carga elaborado por SEMADET puede ser un indicador a considerar.

Dr. Rafael González Franco de la Peza señala que es pertinente incluir las actividades de los ex adictos que realizan en el APFFLP. Reitera que le preocupa el documento ya que está muy difuso y hace la invitación a revisarlo para que valga la pena el esfuerzo, no le queda claro si esto fue una primera entrega, borrador del informe, primera parte. Falta donde se diga hacia donde se espera llegar.



**Bosque
la Primavera**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Mtro. Marciano Valtierra Azotla
Encargado del Despacho de la Dirección
General del Organismo Público
Descentralizado Bosque La Primavera

Dr. Rafael González Franco de la Peza
Presidente del Comité Científico y Representante
ante la Junta de Gobierno del Organismo Público
Descentralizado Bosque La Primavera

Arq. Javier Díaz Reynoso
Integrante del Comité Científico del
Organismo Público Descentralizado Bosque
La Primavera

Dra. Leticia Hernández López
Integrante del Comité Científico del Organismo
Público Descentralizado Bosque La Primavera

Mtro. Maximiliano Bautista Andalón
Consultor

